



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 04 SET. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 5669 Vistos: La solicitud presentada por **CATALINA DEL CARMEN SANDOVAL GALLARDO**. - 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 03 de Abril de 2014; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 24 de Abril de 2014; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 733 de fecha 24 de Abril de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado N° 793 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 07 de Mayo de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 1057534 de fecha 25 de Junio de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 29 de Julio de 2014; 7.- Ord. N° 231/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Mayo de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	.- NOMBRE	: CATALINA DEL CARMEN SANDOVAL GALLARDO.
2	.- R.U.T.	:
3	.- UBICADO EN	:
4	.- GIRO PRINCIPAL	: PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA
5	.- CODIGO ACTIVIDAD	: 930200
6	.- PATENTE ROL	: 3-07900

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109



Catalina Sandoval
ARRENDATARIO

8.340.916-9

Arrendador
ARRENDADOR

2.434.002-3

